

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 23 de julio de 2020

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS
DEMANDADO:	LUIS EDGAR MORENO MONTOYA
RADICADO:	170133112001201900103-00

En el conflicto aludido se emitió auto el 07 de julio de 2020, fijando el día 28 de julio de 2020, a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m), para realizar la diligencia de secuestro del bien inmueble embargo.

Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de julio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual ordenó suspender las diligencias, entre ellas las de secuestro, que se encuentran programadas entre el 16 de julio al 31 de agosto de 2020, se suspende dicha diligencia, y se reprograma para el día dos (2) de septiembre de este año a las nueve de la mañana (09:00 a.m).

Esta decisión se le informará al secuestro a través del correo electrónico pertinente.

Conforme al memorial recopilado en la secretaría de este despacho el 17 de julio de 2020, en donde el vocero judicial de la parte acreedora autoriza al señor OSCAR JHON RÍOS OSORIO, para que traslade al despacho al lugar objeto de la diligencia, se faculta para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO AGUADAS**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b618486fc7f34d3d59b1c3050799ebb61397f95debfa567aae3364f8c7403be3

Documento generado en 23/07/2020 10:57:45 a.m.

